

0723-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta minutos del veintisiete de junio de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido restauración Nacional (PRN), en el cantón Río Cuarto, de la provincia de Alajuela.

Mediante auto n.º 0668-DRPP-2023 de las nueve horas con veintiuno minutos del quince de junio de dos mil veintitres, este Departamento le comunicó al partido Restauración Nacional (en adelante PRN), que la estructura del cantón de Río Cuarto, de la provincia de Alajuela quedó integrada de forma incompleta, ya que no fue posible acreditar los nombramientos del presidente suplente, fiscal propietario y un delegado territorial propietario, toda vez que fueron nombrados en ausencia, sin que a esa fecha constaran las respectivas cartas de aceptación a los cargos.

Posteriormente, el partido de cita presentó las cartas de aceptación originales de los señores Álvaro Enrique Arias Calvo cédula de identidad n.º 109340306, como presidente suplente y delegado territorial propietario y Maikol Rojas Salazar, cédula de identidad n.º 206800989, como fiscal propietario.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON RIO CUARTO

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| 108950001 | MARIA ROCIO ARIAS CALVO | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 114790359 | CHRISTOPHER ALONSO CASTILLO ARIAS | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 110240329 | SILVIA ELENA ARIAS CALVO | TESORERO PROPIETARIO |
| 109340306 | ALVARO ENRIQUE ARIAS CALVO | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 401100538 | MARIA ELENA CALVO ZAMORA | SECRETARIO SUPLENTE |
| 203280423 | IGNACIO ARRIETA CONEJO | TESORERO SUPLENTE |

FISCALIA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-----------------------------|---------------------------|
| 206800989 | MAIKOL ROJAS SALAZAR | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 109340306 | ALVARO ENRIQUE ARIAS CALVO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 114790359 | CHRISTOPHER ALONSO CASTILLO ARIAS | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 401100538 | MARIA ELENA CALVO ZAMORA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 108950001 | MARIA ROCIO ARIAS CALVO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 110240329 | SILVIA ELENA ARIAS CALVO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 203280423 | IGNACIO ARRIETA CONEJO | TERRITORIAL SUPLENTE |

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n. ° 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017 del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/yps

C.: Exp. n. °: 062-2005, partido RESTAURACION NACIONAL

Ref., No.: S (5058, 3296)-2023